

CONCEPCIÓN, 25 FEB 2019

Nº 34 – FIN - 2019 / VISTOS: la solicitud presentada por la señora **JEANNETTE PILAR CEA VALENZUELA**, de fecha 11 de febrero de 2019, a través de la cual solicita eliminación de la Deuda y Patente Municipal Rol 2-13223, a nombre de su padre don Alejandro de la Sensión Cea Gómez, por fallecimiento, el Certificado de Defunción Folio 500209419570, del Servicio de Registro Civil e Identificación, el informe de deuda de Patente Rol 2-13223, de fecha 25 de febrero de 2019; teniendo presente la Ordenanza Nº 4, de 27 de abril de 1984, para la Cobranza de Contribuciones, Patentes, Permisos y Derechos Municipales Morosos; el Decreto Ley Nº 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales; teniendo presente, el artículo 32 inciso segundo de la Ley Nº 18.695, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 i) de la misma Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo establecido en el Decreto Alcaldicio Nº 184, sobre Delegación de Facultades y de Firmas Alcaldicias, 1.4 letra e).

DECRETO

1. Procédase a revocar la Patente Comercial Rol 2- 13223, a nombre de don **ALEJANDRO DE LA SENSION CEA GOMEZ, Rut.** [REDACTED] por fallecimiento del titular, que se acredita mediante Certificado de Defunción Folio 500209419570, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, de fecha 28 de enero de 2019.
2. Atendido a que el contribuyente titular de la Patente, falleció, por lo tanto, no cumple con lo indicado en el Art. 23 DL 3.063/1979, procede descargar la deuda de la Patente Rol 2-13223, correspondiente al Primer Semestre 2019 por la **suma de \$ 51.751**, que se indica:

ROL	RUT	FOLIO	AÑO-SEM	Art24	ASEO	INTERES	TOTAL
2-13223	3950758-7	6057726	2019-1	24.006	26.980	765	51.751

3. Establécese que el Departamento de Rentas y Patentes de la Municipalidad de Concepción, procederá a rebajar los Impuestos Municipales por concepto de Patente Municipal de la referida contribuyente, conforme a lo señalado en el punto 2 del presente Decreto Alcaldicio.

**ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MMPP/GCM/mla
DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señora Directora de Finanzas (s) ✓
- Señor Secretario Municipal
- Señores Departamento de Rentas y Patentes (conmutables)
- Señora. Jeannette Pilar Cea Valenzuela, [REDACTED]
Concepción
ID DOC Nº 1066381 /



MARIA MATUS DE LA PARRA PINTO
DIRECTORA DE FINANZAS (S)